

Campeonato de España de Clubes Sub-20 en Pista Aire Libre Clasificación Final

La clasificación final del Campeonato de España de Clubes Sub-20, disputado el 26 de octubre de 2024, es la siguiente

HOMBRES (mínimo 8.000 puntos)			
Pto	Club	Fed	Total
1º	Trops-Cueva de Nerja	AND	122
2º	Facsa - Playas de Castellón	CVA	119,5
3º	FC Barcelona	CAT	95
4º	A.D. Marathon	MAD	88
5º	DELSUR Coop La Palma	AND	79,5
6º	Super Amara BAT	PVA	79
7º	CA Safor-Teika	CVA	69
8º	Atletismo Alcorcón	MAD	57
9º	Unicaja Jaen Paraiso Interior	AND	77
10º	UCAM-Cartagena	MUR	74
11º	Atletismo Camargo	CAN	52
12º	Atletisme Dianium	CVA	49
13º	UDAT Talavera	CLM	31

MUJERES (mínimo 8.000 puntos)			
Pto	Club	Fed	Total
1º	Facsa - Playas de Castellón	CVA	129,5
2º	Valencia Club Atletismo	CVA	109
3º	Trops-Cueva de Nerja	AND	94
4º	Atletismo Alcorcon	MAD	86
5º	FC Barcelona	CAT	83
6º	A.D. Marathon	MAD	81
7º	Grupompleo Pamplona At	NAV	74,5
8º	Ourense Atletismo	GAL	62
9º	DELSUR Coop La Palma	AND	13909
10º	<u>Real Sociedad</u>	PVA	<u>13597</u>
11º	CA Vic	CAT	13447
12º	Aldahra Lleida UA	CAT	13395
13º	UCAM-Cartagena	MUR	13329
14º	<u>Image FDR</u>	CYL	<u>13088</u>
15º	AA Catalunya	CAT	12696
16º	Pegasus AC	BAL	11781
17º	CA Murcia PDS Group	MUR	11751
18º	At. Intec-Zoiti	ARA	11710
19º	Unicaja Jaen Paraiso Interior	AND	10994
20º	Atletismo Mitreo	EXT	10624
21º	<u>Ajalkala</u>	MAD	<u>10480</u>
22º	<u>Atletismo Camargo</u>	CAN	<u>10052</u>
23º	Lucus Caixa Rural Galega	GAL	9861

Ana Ballesteros Barrado

Directora del Área Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#). Nuestra Delegada de protección andres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es